

Guayaquil, Abril del 2003

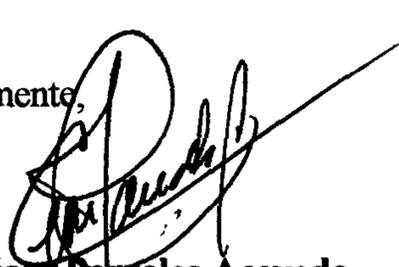
Señores

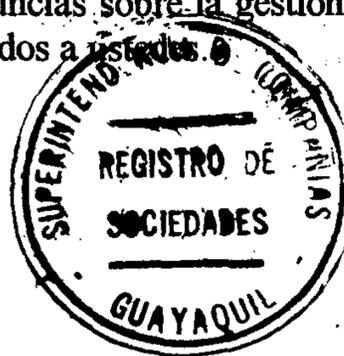
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- He revisado el Balance General de la Compañía **INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A.**, al 31 de Diciembre del 2002 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a mi revisión.
- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimientos, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de la administración, normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios, talonario, libro de participaciones y socios, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de **INSTAKOOL PACTO ANDINO S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2002.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
- En base a mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, omisión de los asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


Ing. César Parrales Acevedo
COMISARIO
REG.No. 0629



30 ABR 2003